



PREMIO INSTITUTO DANONE A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA INSTITUTO DANONE

El **Instituto Danone** desea premiar la labor de divulgación científica en las áreas de la Alimentación, Nutrición y Salud. A tal efecto convoca el '**Premio Instituto Danone de Divulgación Científica**'.

Requisitos Candidatos:

- ◇ Podrán optar al premio todos los **trabajos aparecidos en España durante 2014**, en cualquiera de los diferentes medios de comunicación de ámbito nacional, regional o local. Podrán presentarse a iniciativa personal o de un tercero. Se valorarán especialmente los trabajos relacionados con el beneficio para la salud del yogur y otras leches fermentadas.
- ◇ Los trabajos pueden haber sido realizados o difundidos en cualquiera de los idiomas oficiales del estado español, recomendando en su caso, enviar traducción del texto al castellano.
- ◇ Los candidatos podrán optar con uno o varios trabajos, hasta un máximo de cinco. En caso de haber sido publicado con seudónimo, el director de la publicación deberá certificar el nombre del autor.

Dotación: 3.000 euros (tres mil euros).

Tramitación Solicitudes y Documentación:

1. Será necesario aportar los datos del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente del candidato: nombre, dirección, número y fecha de expedición.
2. La **solicitud** deberá ajustarse al modelo normalizado disponible en la [web](#) del Instituto Danone, y **únicamente** podrá realizarse on-line a través de esta web.
3. Para completar satisfactoriamente la solicitud es imprescindible adjuntar los siguientes documentos:
 - Un **ejemplar en PDF del trabajo** que opte al premio y, en su caso **traducción** del mismo al castellano, especificando datos completos del participante (nombre, dirección, teléfono y e-mail), título del trabajo, fecha de publicación o emisión y medio en el que ha tenido lugar la misma. En caso de ser un **vídeo/audio**, se deberá enviar por **correo certificado** a la siguiente dirección: Instituto Danone. c/ Buenos Aires, 21. 08029 Barcelona.
 - **Certificado del autor autorizando la reproducción** del artículo premiado. Cuando el propietario del artículo no sea el autor del mismo, **certificado de la empresa editora** autorizando dicha reproducción.



4. Asimismo, se deberá enviar por correo certificado los siguientes documentos en formato papel:
 - **Solicitud del premio** debidamente firmada por el candidato que opte al premio. Una vez rellena la solicitud *on-line*, podrá imprimir una copia de la misma, que se deberá enviar firmada en los bordes de cada una de las páginas.
 - **Fotocopia del D.N.I. o documento equivalente** del candidato que opte al premio.
5. Estos documentos serán enviados en un sobre certificado en el que figure claramente "**22ª CONVOCATORIA DEL PREMIO INSTITUTO DANONE A LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**", y deberá remitirse a la siguiente dirección:
INSTITUTO DANONE
Buenos Aires, 21
08029 Barcelona
6. El candidato al premio incluirá una **declaración escrita** en la que se compromete formalmente, en caso de obtener el premio, a recogerlo personalmente en el lugar y la fecha que decida el Instituto Danone. El Instituto Danone se hará cargo del desplazamiento y estancia, si lo hubiera.
7. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ

Plazo Presentación Candidaturas: 31 de mayo inclusive.

Plazo Interno: 27 de mayo de 2015.

Más Información: [Bases Convocatoria.](#)